DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

I.- El niño disfrutará de todos los derechos de esta Declaración, sin excepción alguna.

II.- El niño disfrutará de una protección especial para que pueda desarrollarse de forma saludable y normal.

III.- El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

IV.- El niño tendrá derecho a disfrutar de alimento, vivienda, recreo y asistencia médica adecuada.

V.- El niño física o mentalmente impedido debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado que requiera su caso.

VI.- El niño para su plena y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.

VII.- El niño tiene derecho a recibir educación gratuita y [illegible] obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

VIII.- Derecho a ser los primeros en recibir ayuda en caso de desastre.

IX.- El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.
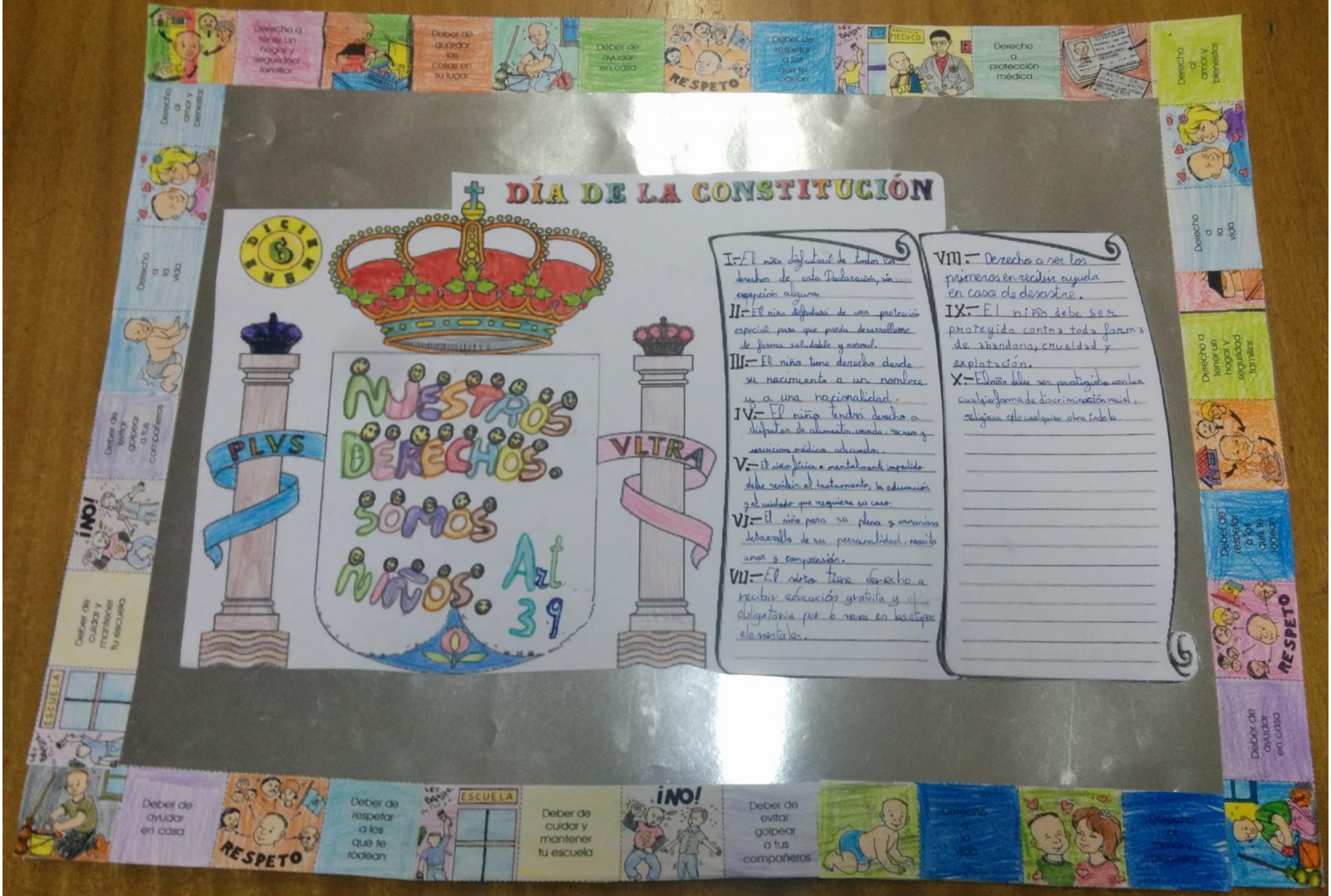
X.- El niño debe ser protegido contra cualquier forma de discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.